Acta de la sesión ordinaria 18-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes dos de setiembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general a.i.; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial a.i.; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora de Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 18-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 17-24, celebrada el 20 de agosto del 2024.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 08-24CCA, celebrada el 20 de junio del 2024 (PUBLICO).*

D. CAPACITACIÓN: ECONOMICS (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Unidad de Riesgo y Control Normativo de la sociedad:

E.1 *Metodología para realizar la autoevaluación general del sistema de Control Interno del CFBCR (B-18-24). (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Área de Tecnología de la sociedad:

F.1 *Informe de seguimiento PETI, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-58. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

F.2 *Seguimiento del plan estratégico y gestión del desempeño, correspondiente al segundo trimestre 2024. Atiende SIG-29. (CONFIDENCIAL).*

F.3 *Informe del avance de la estrategia de seguros autoexpedibles, con corte al segundo trimestre 2024. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL).*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22. (PÚBLICO)**.**

H. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Buenas tardes a todos, damos inicio a la sesión 18-24, de BCR Corredora de Seguros al ser las 15 horas con 32 minutos, de hoy lunes dos de setiembre del 2024. Iniciamos con la *Aprobación de orden del día*, si hay algún comentario o modificación. En vista de no haber ningún comentario, estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 18-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 17-24, celebrada el veinte de agosto del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasamos a la *Aprobación de Acta*, sería el acta ordinaria 17-24, celebrada el 20 de agosto del 2024. Le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: "Buenas tardes, nuevamente. Comentarles, que una vez circulada el acta en referencia no se recibieron observaciones, el acta que está en *SharePoint* está disponible para su aprobación, si así lo tienen a bien".

Al respecto, doña **Sonia** indica: "Muchas gracias, doña María José. Entonces, aprobaríamos el acta de la sesión ordinaria 17-24".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-24, celebrada el veinte de agosto del dos mil veinticuatro, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 08-24CCA,

celebrada el 20 de junio del 2024, respectivamente; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia dice la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Pasamos al punto *C, Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 08-24, celebrada el 20 de junio del 2024. Igual, le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: "Gracias. En esta oportunidad se les circuló el resumen de los acuerdos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría de la reunión 08-24, del 20 junio (del 2024), de asuntos relacionados con la administración y la Auditoría de Seguros. En este caso, no sé si doña Karen (Gregory Wang) desea referirse al respecto".

De seguido, la señora **Karen Gregory Wang** menciona: "Todos los temas que han sido conocidos en el Comité (Corporativo de Auditoría) nosotros ya los trajimos acá".

Por su parte, doña **María José** comenta: "La propuesta de acuerdo sería, dar por conocido dicho resumen".

Para concluir, doña **Sonia** indica: "De acuerdo. Muchas gracias, doña María José".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
>
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 08-24CCA, celebrada el 20 de junio del 2024,

respectivamente; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, siguiendo instrucciones de la presidencia, la señora **María José Araya Álvarez** presenta memorando, fechado 30 de agosto del 2024, suscrito por la señora Rossy Durán Monge, así como por el señor Gabriel Venegas Hall, en su orden, gerente Corporativa de Finanzas y jefe de Oficina de Gobierno Corporativo, dirigido a la Junta Directiva BCR Corredora de Seguros S.A., mediante el cual se

detalla un resumen de los principales acuerdos ratificados en la Junta Directiva General, sesión 28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024, relacionado con la comunicación de los resultados de evaluación de desempeño individual de dicho órgano colegiado, de periodo 2023. Lo anterior, en atención al Acuerdo Conassif 15-22.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el memorando en mención:

(...)

1 Temas resolutivos e informativos del acta aprobada

A continuación, se detalla un resumen de los principales acuerdos ratificados en la última acta aprobada por la Junta Directiva General correspondiente a la sesión n.°28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024:

Artículo	Tema	Tipo de tema: Resolutivo/ informativo	Presentado por[1]	Incluir Acuerdo	Indicar si se comunica a otro órgano colegiado y a cuál[2]	El tema es relevante Sí/No[3]	Debe ser presentado en JD Sí/No
VIII	**Atención del Acuerdo Conassif 15-22:** Informe de resultados de la evaluación de desempeño individual, de las personas que integran las juntas directivas, alta gerencia y puestos claves	Informativo	Gobierno Corporativo	**Antecedentes** El Acuerdo Conassif 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas indica en el Transitorio III- Plazo para la aplicación de la política de evaluación de desempeño: • Las entidades, empresas y controladoras de grupos o conglomerados financieros cuentan con un plazo máximo de doce meses, contados a partir de la emisión por primera vez o la actualización de la política de **evaluación de desempeño**, según corresponda, para proceder a su aplicación tanto al Órgano de Dirección en su conjunto y **de sus miembros en forma individual**, como de sus Comités y de personas que ocupan cargos de Alta Gerencia. La Junta Directiva General en la sesión n.°28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024 dispuso:	N/A	SI	No, se comunica mediante este formulario
				Acuerdos: 1. Dar por conocido el informe de resultados de la evaluación de desempeño individual, de las personas que integran las juntas directivas, alta gerencia y puestos claves, con la exclusión de fiscales, de acuerdo con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif 15-22). Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, (SIG-62). 2. Encargar a la Oficina de Gobierno Corporativo que remita los informes de desempeño individual, a la Secretaría de la Junta Directiva General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, según corresponda, para que los incorporen en el expediente correspondiente. 3. **Autorizar a la Oficina de Gobierno Corporativo que remita a las partes autorizadas, los resultados de la evaluación de desempeño individual**, según lo establecido en la normativa interna del Conglomerado Financiero BCR. 6.- Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública. Cumpliendo con el punto 3 del acuerdo antes descrito a continuación, se detallan los resultados de la evaluación de desempeño individual			

correspondientes a la Junta Directiva BCR Corredora de Seguros:

Directores	Cargo	Nota
Sonia Mora Jiménez	Presidente	95%
Eduardo Rodríguez del Paso	Vicepresidente	90%
Mahity Flores Flores	Tesorero	95%
María del Pilar Muñoz Fallas	Secretario	95%
Luis Emilio Cuenca Botey	Vocal	97%
Marjorie Jiménez Varela	Fiscal	N/A

Alta Gerencia	Cargo	Nota
David Brenes Ramírez	Gerente General	99%

Puestos claves	Cargo	Nota
Karen Gregory Wang	Auditoria BCR OPC	97%
Maritza Jirón Madrigal	Oficial Cumplimiento	99,66%
Maria Natalia Morales Rojas	Oficial Adjunto	97,46%
Jenny Ureña Castro	Riesgo y Control Normativo	98,72%

(...)

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasamos al último punto de *Correspondencia*, en este caso le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez) para que ayude".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: "Sí, señora. En esta oportunidad se remitió por parte del señor Gabriel Vengas (Hall) y doña Rossy Durán (Monge) un resumen del acuerdo tomado en la sesión 28-24, artículo VIII, de la Junta Directiva General, sobre el resultado de la evaluación del desempeño individual de los miembros de la Junta Directiva de BCR Seguros para el periodo del 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22.

Cabe destacar que, todos los evaluados obtuvieron una nota positiva, por lo que no se requieren planes de mejora. La propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería de acuerdo dar conocido el resumen del acuerdo tomado por la Junta Directiva, sobre la aplicación del Acuerdo Conassif 15-22".

Para concluir, doña **Sonia** indica: "¿Estamos de acuerdo? Entonces, acogemos lo indicado por doña María José".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el memorando, fechado 30 de agosto del 2024, suscrito por la señora Rossy Durán Monge, así como por el señor Gabriel Venegas Hall, en su orden, gerente

Corporativa de Finanzas y jefe de Oficina de Gobierno Corporativo, dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., mediante el cual se detalla un resumen de los principales acuerdos ratificados en la Junta Directiva General, sesión 28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024, relacionado con la comunicación de los resultados de evaluación de desempeño individual de dicho órgano colegiado, de periodo 2023. Lo anterior, en atención al Acuerdo Conassif 15-22.

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 18-24, a las diecisiete horas con veintiún minutos.